

ACUERDO MINISTERIAL Nro. DM-2013- 050

LA MINISTRA DE CULTURA

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Cultura, es la entidad rectora que guía el desarrollo de las potencialidades culturales, asumiendo la responsabilidad de formular, coordinar, ejecutar, evaluar y supervisar las políticas culturales participativas del Estado, corresponsabilizándose con la satisfacción de las necesidades del desarrollo cultural en la construcción de la sociedad del buen vivir; y, por mandato de Ley, es la máxima autoridad del área cultural.

Que mediante comunicación de 12 de marzo de 2012, José Rafael Lantigua, Ministro Cultura de República Dominicana, invita a la República del Ecuador, para que por intermedio de su Ministerio de Cultura, participe dentro de la "XVI Feria Internacional del Libro de Santo Domingo 2013", como país invitado de honor.

Que mediante Oficio Nro. MC-DRI-12-0148 de 9 de abril de 2012, la Directora de Relaciones Internacionales del Ministerio de Cultura comunica a la Dirección de Promoción Cultural e Interculturalidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, que la titular de dicha Cartera de Estado acepta la invitación y confirma su participación en el evento mencionado, cuya organización ha sido propuesta por el Estado Dominicano.

Que mediante Memorando Nro. MC-DM-13-0103-M de 18 de abril de 2013, la Ministra de Cultura dispone a la Coordinación General Jurídica, elaborar el respectivo Acuerdo Ministerial de encargo de funciones.

Que es necesaria la subrogación de funciones en virtud del viaje oficial que realizará Erika Sylva Charvet, Ministra de Cultura del Ecuador, a la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

ACUERDA

Art. 1.- Delegar las atribuciones y deberes de Ministro de Cultura, a Marco Tulio Restrepo Guzmán, actual Viceministro de Cultura, del 21 al 24 de abril de 2013, en virtud del viaje al exterior que por razones de trabajo realizará la máxima autoridad de esta Cartera de Estado, Erika Sylva Charvet.

Art. 2.- Encárguese a la Coordinación General Administrativa Financiera, la notificación con el contenido del presente Acuerdo Ministerial al Secretario Nacional de la Administración Pública.

Art. 3.- El presente Acuerdo, entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y publíquese.-

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a **19 ABR 2013**


Erika Sylva Charvet
MINISTRA DE CULTURA


